C.E. Nº 181366

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 MAR 2011

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luís Almagro Lemes;------

II) que el viático diario a otorgar para la ciudad de Buenos Aires, República Argentina es de U\$S 370,00.- (dólares americanos trescientos setenta);------

III) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

- 2°. El viático diario correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luís Almagro Lemes, por (1) un día, 16 de marzo de 2011, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por un importe de U\$S 370,00.- (dólares americanos trescientos setenta) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto No, 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235 del Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4°. Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16170 de 28 de diciembre de 1990. -----
- 5°. Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005
- 6°. La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior y Ministro de Economía y Finanzas.-----
- 7º. Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central correspondiente. ------

JOSÉ MUJICA Presidente de la República